



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**



Expte. 15-09-69246

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica, en el sentido que se designación al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar interinamente a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo (Dra. L. Canavoso) se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-03-2010**, a la Lic. en Bioq. Vanina ALAMINO (**Legajo 43.646**) en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) -código 114-**, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, **en reemplazo de la Dra. Lilian Canavoso**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2009** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2°.- La Lic. Vanina Alamino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°: 883

Córdoba, 06 de agosto de 2009.-
ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC